



Dialogando con nuestros lectores

La restitución y sus condiciones

José Sola, S. J.

Asistí a la impecable representación de "La Muralla" en el Teatro Nacional de San Salvador por la Compañía Lemos. No dejaba de llamarme algo la atención la resolución de Jorge de resituir tan inmediatamente y aun me parecía que la suegra podría tener alguna razón en sus consideraciones; pero todo ello sin acertar a darme perfecta cuenta del asunto. ¿Podría, Ud. venir en ayuda de mi perplejidad? He oído que esta comedia suscita un gran debate de opiniones.

I.—El tema de la Comedia

Y es que de hecho hay en ella un fundamento real para esa división de opiniones. El tema es candente y como para interesar a cualquiera, porque se tocan en ella los intereses, y esos son los que hoy en día más interesan. Toca al bolsillo y eso es lo que más impresiona a los hombres de hoy.

El tema tratado, es el problema simple de la restitución de lo robado, como lo manda el séptimo mandamiento. Es un drama de los llamados de tesis. Y la tesis aquí es de moral del séptimo mandamiento. Se novela y se dramatiza y se filma y se predica mucho sobre el sexto mandamiento, demasiado, y demasiado poco sobre el séptimo. Esta comedia rompe el cerco hipnotizante de temas manidos, desvaídos... siempre idénticos a sí mismos. Tal vez es esto una causa del aburrimiento del teatro actual.

El que ha robado lo ajeno no obtiene el perdón con la simple confesión de su culpa —eso sería muy fácil—, además tiene que restituir lo robado. Es verdad, como dice el autor en su prólogo, que eso es una exigencia insertada en todos los Códigos religiosos del mundo y en el derecho natural. Y en cuanto esta comedia sostiene este principio, nada hay que objetar y no daría pie para una muralla de oposición, aunque dada la ignorancia de hoy, todo sería posible. Que lo que hizo Jorge Hontanar fué un robo, eso es evidente a todas luces, pues robar no es sólo lo que hace el carterista, o el ladrón atracador. Hay robos con guante blanco, pero no por eso dejan de ser robos; hay otros modos de apropiación que no es tan fácil ver si son robos.

Embrollos y situaciones en que se meten los hombres. Se trata de falsificar simplemente un testamento, a lo que se presta venalmente un oficial de notaría, para comprar así su vida y su libertad. La gran finca de regadío de Extremadura, a pesar de lo que dice el testamento falsificado y a pesar de que Alejandro, secretario particular de Jorge haya logrado arrancar con su anillo, tal vez de oro, poco importa, el único elemento que hubiera podido hacer descubrir la falsificación ante un examen pericial, sin embargo aquella finca no era en justicia de Jorge, era de Quiroga. Por tanto hay obligación de restituirla.

Pero una cosa es ese hecho innegable de la obligación de restituir, reñrendado por todos los derechos y por la moral católica, y otra cosa es el modo, el cómo y el cuándo se puede o se debe hacer esa restitución. Esas dos cosas barajadas, con un poco de confusionismo en unos sobre la obligación de restituir, y con otro poco de confusionismo en Jorge sobre el modo de restituir dan pie para la Muralla.

Y el problema que suscita y que soporta esta comedia, a nuestro entender, no es tanto el problema del principio del hecho de restitución, porque este es innegable y nadie puede ponerlo en tela de juicio. En ese terreno escueto la comedia sería imposible, no habría "Muralla", por eso el problema planteado se sostiene en pie sobre el modo de restituir y en esa área y en ese plano sí que son posibles la oposición y las discusiones. Hacia el modo de restituir hay que centrar las discusiones y oposiciones sin divagaciones o confusionismos, y ahí es donde se hace posible la "Muralla" y bajo esa base la ha estructurado con buena visión teatral Calvo-Sotelo.

Estrictamente hablando en el orden de posibilidades estructura y construcción de la comedia, toda ella se apoya sobre aquel "Sí" que da el cura del pueblo de Trives, respondiendo a esta pregunta angustiosa de Jorge: "Dar a su dueño lo que es suyo sin regateos, ¿verdad? Y el cura responde un "Sí" mondo y lirondo. Sin ese "Sí", al bajarse el telón al fin del primer cuadro, no se hubiera podido volver a levantar. La comedia no era ya viable, no podía continuar. Si en vez de ese "Sí" el cura hubiera respondido: "Depende"... "según y cómo", "habrá que ver las circunstancias de su caso y de su casa". Entonces se deshacía ya toda la posibilidad de estructura teatral de la Muralla, no existiría la muralla de opositores, y al caer esa muralla o al no levantarse, caía la Muralla como pieza teatral. Ese "Sí" es el caballo de Troya de tiros y troyanos: sobre el gozne de esa sílaba "Sí" giran todas las posibles discusiones y la pieza entera.

II.—*La Doble Moral*

A pesar de que se da el nombre y apellido del cura y el nombre del pueblo donde se supone que es el Cura D. Angel, resulta un poco "Deus ex machina" ese Cura de pueblo que casualmente se halla en Madrid, y casualmente pasa por la casa de Jorge, poco después de la angina de pecho de éste. Si eso es buscado, como han sospechado muchos, algún Cura de pueblo se podría molestar, y con razón, porque el autor apoya su tragedia en una moral de un Cura rural, como si ésa no fuera tan depurada y segura como la de un confesor de capital. Es lo que parece que presiente e intuye la moral femenina de la suegra demoledora, cuando le dice a su hija Cecilia, esposa de Jorge, que consulte el caso con D. Sebastián su Director espiritual (porque ella hasta tiene director espiritual).

"Me gustaría enterarme de quién fué el gracioso que le inspiró esta actitud tan... melodramática". "Ya me lo barruntaba yo. El curita es gallego ¿no? ¡Demonio de curita! Ya podía quedarse en su Compostela y no buscarnos conflictos. Estos curitas están bien... en sus aldeas... pero en cuanto vienen a la ciudad arman siempre la de Cristo. Tú crees que D. Sebastián (cura de la Capital) nos habría metido en esta Zarabanda?" Aunque luego ni ella se atreve a exponerse a consultarle. "Sería broma que le diera la razón... por compañerismo, a su colega de Compostela".

Ahí tenemos enfrentadas y contrapuestas las dos morales (la doble moral), la de D. Angel —Cura de pueblo— y la de D. Sebastián —Cura de capital—. ¿Pero es que hay dos morales?, se han preguntado algunos. A algunos les parece poco moral que en la pieza de teatro se puede hacer creer a muchos que existe esa doble moral. Con ella está ya provocado el conflicto también en orden inverso, el hombre de pueblo o de ciudad o pueblo que va a sorprender la buena fe de un cura de aldea, siempre, claro está, para "tranquilizar" sus conciencias.

Menos mal que por encima de todos esos juegos posibles entre los hombres, Dios ha puesto la voz de la conciencia que le dirá en el fondo a aquel hombre: No, si no fuiste sincero, si todos estos artilugios no te sirven de nada porque artificioosamente, malévolamente lo que buscabas yendo al cura de pueblo o de ciudad era la sentencia que se aviniera con tu mala conciencia, y esto es inmoral, porque en última instancia el censor y testigo y juez y ejecutor de nuestro proceder es nuestra conciencia.

Ante la posibilidad de diversidad de opiniones queda en último término el uso del probabilismo en virtud del cual, se puede seguir "tuta conscientia" la opinión probable de un autor de nota y de competencia, y basta eso como norma práctica moral para que no haya pecado formal, sin necesidad del probabillorismo, es decir, sin necesidad de seguir entre dos opiniones la que sea más probable.

Por eso queda en ultimísimo término también la propia conciencia, el juicio que cada uno se forma sinceramente sin engañarse a sí mismo acerca de la moralidad o inmoralidad de su acción, evitando la ignorancia vencible y culpable, preguntando al aflorar la duda positiva y seria. Pues el que deja de preguntar artera y artificioosamente, no sea caso que se le diga que no puede proceder de aquella manera y que no le es lícito hacer esto o descuidar aquella no se libra de pecado, pues la conciencia es el elemento necesario para el pecado formal y según la cual el hombre será un día juzgado. Y aun en este campo misterioso de la conciencia, a veces se podrá precisar si ha habido pecado mortal, o no lo ha habido, pero otras veces en cambio no será uno capaz de precisar ni con el juicio, ni con la ciencia moral, ni con la conciencia o por razón de la materia, o por razón del conocimiento, o por razón del consentimiento o por haberse uno olvidado si se ha confesado o no, a veces no será uno capaz de precisar si hay en su alma pecado mortal, y entonces será necesario recurrir a la fórmula de penitencia sincera: "como esté delante de Dios".

Alguien creyendo, como parece, que toda la moral del caso de conciencia de la Muralla gravita sobre la solución que da ese cura de aldea cargando él con todas las odiosidades, sugeriría que todo el drama lo hubiera podido hacer descansar el autor más honradamente sobre la conciencia individual de Jorge, presionado por haber visto a Dios tan de cerca. Al sentirse morir y al entender su ataque como un aviso providencial de arrepentirse, más concretamente aún, de salvarse. La comedia, así hubiera podido continuar y estructurarse igualmente.

III.—*Principio Moral de la Restitución*

Por encima del problema de esa doble moral queda en pie el problema principal, que es el que está en cuestión. ¿El cura de pueblo de Trives, solventó bien el caso de moral con su respuesta monosilábica? Creemos que esa solución es bastante problemática bajo distintos puntos de vista.

A cualquier estudiante de moral se le instruye y se le previene enseguida para que sea muy cauto antes de resolver sobre la obligación de restituir o de no restituir, tanto más que él que sabe que puede haber casos en que él corre con la obligación de la restitución.

Copiamos de la Moral que tenemos a mano del P. Arregui, pues cualquiera Moral basta. "Se deben reparar los defectos (cometidos por el Confesor en contra del penitente a) por justicia avisando al confesor al penitente, o reparándole el daño causado irreparablemente. Este deber urge b) aun con grave incomodidad si hubo grave culpa en obligar positivamente al penitente a una restitución grave a la cual no estaba obligado o negativamente en no advertirle que no existía el deber de restituir una cosa grave que él pensaba que debía restituir.

Respecto de la obligación de restituir en general, la solución de D. Angel, a pesar de ser un cura rural, fué buena. Salió muy bien de la prueba y del examen.

La suegra, cuando se despacha tan elocuentemente contra el curita, poco sabía que el que un confesor obligue a uno a restituir o le permita no restituir no es cosa al arbitrio del confesor, pues hay normas fijas jurídicas; y que va con tiento el Confesor por su oficio y por conciencia y porque sabe que tanto si resuelve que hay que restituir cuando no hay que restituir, como si resuelve que no hay que restituir cuando hay que restituir, está obligado, si no se puede arreglar de otro modo, en el primer caso a restituir él a aquel que restituyó no teniendo obligación. Y en segundo está obligado a restituir a aquel a quien no se restituyó debiéndosele restituir. Y la razón es porque en ambos casos, por culpa del confesor, se restituye o no se restituye; y siendo el causante de la restitución injusta o de la no restitución que era justa, queda obligado él a resarcir ese mal que se ha hecho por su culpa. En ambos casos se halla cogido. Por eso debe ir el confesor con tiento para resolver en casos de restitución, tanto en el caso afirmativo de restitución, como en el negativo de no restitución. Aquí no caben partidismos ni aceptación de personas, porque en ambos casos se expone el confesor a cargar con graves responsabilidades.

Pero ese, como hemos dicho, no es el caso espinoso de este drama, pues en eso, repitámoslo otra vez para esclarecer confusiones y deslindar confines borrosos e imprecisos, en eso no cabe la menor duda.

La moral es inexorable en el hecho de la restitución, mucho más de lo que piensan los que forman la muralla en la Muralla y fuera de la Muralla entre los espectadores. "La reparación del derecho ajeno violado, dice Arregui, es necesaria para la salvación con necesidad de precepto tanto natural como positivo-divino; urge bajo pecado grave o leve según la materia —lo antes que moralmente se pueda—".

El poseedor de mala fe, (como es el caso de Jorge, pues sabe que él es injusto detentor de lo ajeno y formal damnificador), ése por derecho natural y en justicia está obligado restituir al dueño, —en este caso Quiroga—, la cosa misma, es decir, la finca. Además, en lo que no piensa ni Jorge, ni los de la muralla, ni quizá el cura D. Angel, ni siquiera Calvo Sotelo (pero Jorge si lo hubiera sabido, se ve que estaba dispuesto a todo, si D. Angel se lo hubiera dicho) además Jorge está obligado a devolverle a Quiroga todo el producto de la finca de todos los años que la poseyó injustamente, menos los productos llamados industriales. Estaba además obligado a reparar los daños causados al propietario verdadero con la posesión injusta, *damnum emergens*, *lucrum cessans* (el daño producido y el lucro estorbado); aunque por otra parte tenía derecho a exigir a Quiroga los gastos necesarios y útiles hechos en la finca, aunque no los gastos de mero lujo que hubiera podido hacer Jorge, pues no tenía por qué hacerlos ni Quiroga puede cargar con ellos.

El Código civil español aún es más riguroso y exigente —para que no se crea que la moral católica es intrasigente y exageradamente exigente—. Los artículos 457, 1185, 1896, 455, 453 todos van en contra del poseedor de mala fe exigiéndole la restitución aun de la producción industrial, exigiéndole restituir el interés legal, y no pudiendo exigir ni los gastos útiles. Aunque eso sólo obliga en conciencia después de la sentencia judicial.

IV.—*Dilación de Restitución*

Lo neurálgico del caso de la Muralla está en el segundo punto del examen, en la segunda papeleta que Jorge propone a D. Angel al decirle aquél a éste: "Justo... Dar a su dueño lo que es suyo, dárselo sin regateos, sin excusas verdad?" "Sí" responde D. Angel. En ese "sí" a la cuestión acerca del modo y manera de hacer la restitución está el nudo gordiano del problema.

Jorge, digamos Joaquín Calvo-Sotelo, creemos que con gran sutileza no deja preguntar sobre el modo de hacer la restitución, lo hace y tenía que hacerlo, porque aunque la Muralla se va a formar también por confusionismo y obcecamiento y por pasión aun en torno al problema mismo de la restitución, como sin duda en muchos de los espectadores, pero sobre todo se forma la Muralla consciente o inconscientemente en torno al problema del modo cómo habría que hacer esta restitución. Las dos cosas andan barajadas y confusas sobre todo en la suegra, en la hija, aun en la esposa, en Alejandro, en Javier y hasta en Romualdo, un poco en todos, pero en lo que se hacen más fuertes las resistencias y la muralla, es en el modo como quiere restituir Jorge.

Pero por otro lado el problema del modo de restituir se propone aquí tan lacónicamente que basta, es verdad, para percatarse que Jorge pregunte sobre el modo de hacer la restitución "dárselo sin regateos, sin excusas". Basta para que él, con el sí del cura, se forme la conciencia de la obligación de restituir sin atenuaciones de circunstancias. Pero se ponen tan pocos elementos, que se puede creer muy bien que D. Angel no cayó del todo en la cuenta de que se le consultaba sobre el modo y el cuándo y otras circunstancias de hacer la restitución, dando así lugar al equívoco, y así se hace posible la Muralla.

De haberse dado perfecta cuenta, aunque en este punto no es tan dura la Moral, como para hacerle pagar las consecuencias de la restitución, pero sí hubiera ido con más cuidado en dar el sí, como debe ir con tiento todo confesor. Es evidente que este sí no se pueda dar, ni D. Angel quizás lo hubiera dado de caer bien en la cuenta respecto de todas las circunstancias de la restitución que iban involucradas en aquellas palabras demasiado generales de Jorge. Porque según la Moral no se puede dar un sí mondo y lirondo a la cuestión de si hay que restituir en toda hipótesis, en todo caso, en toda circunstancia, hoy aunque me muera yo y mi familia de hambre, aunque quedemos deshonrados todos. Sino que según la misma Moral cabe distinguir y hay que distinguir. Pues no se puede ser más papista que el Papa, ni más moralista que la Moral misma.

La Moral tan intransigente ante el hecho de la restitución por ser cosa de estricta justicia conmutativa es benigna y comprensiva en el modo y tiempo de hacerla. La moral nos dice, que puede haber motivos para diferir la restitución y motivos incluso para hacerla aunque en sí fuera de justicia restituir. De estos últimos no hablaremos, pues no tiene lugar en el caso de Jorge donde no hay motivos para no restituir. Pero sí queremos decir una palabra a cerca de los motivos para diferir la restitución en el caso de Jorge, porque esos motivos tienen aquí lugar y son la causa del equívoco que justifica la muralla y la oposición de opiniones hoy. No es ciertamente motivo de dilación el esperar a después de la boda de la hija, como sugiere Matilde, "para no poner en peligro el porvenir de la hija". Eso más bien, como ya ve perfectamente Jorge hubiera sido un fraude más, que si es verdad que no hubiera hecho inválido el matrimonio, pero sí lo hubiera hecho ilícito por varios motivos. Por eso Jorge con toda razón no quiere ni recibir a Juan, el novio de su hija, "porque hubiera sido un engaño hablar con él, como si nada, cuando estaba a punto de tomar la resolución más grave de su vida" (devolviendo la finca).

Jorge por otro lado, parece caer en una exageración, que es un error grave, cuando piensa que no puede diferirse la restitución hasta después de la confesión, sino que hay que hacerla antes, o sea que no puede recibir la absolución si no ha restituido antes.

Jorge pregunta a don Angel: ¿Qué me habría contestado Ud? (al decirle que nada era suyo) ¿Me habría absuelto? Contésteme... O me habría exigido antes... D. Angel (le ataja) la restitución. Debiera haber contestado: le exigiría la voluntad de restituir y como la tiene, arrodiílese y le absuelvo. El autor hace pues incurrir, aun al sacerdote, en este error y es que parece que él mismo lo tiene, como se ve por su prólogo. Aunque se trate de un cura de pueblo, no es nada verosímil que caiga en el error de pensar que no se puede absolver si no se restituye antes. Ese error hubiera hecho mejor el autor en no echarse al sacerdote como un san benito poco honroso. La doctrina católica es que se puede dar la absolución con el propósito firme y sincero de restituir, sin que deba preceder necesariamente a la absolución la restitución formal y real. Este punto no puede quedar oscurecido en el drama. Tanto más que pueda inducir a error en los espectadores al oír decir a un sacerdote que antes de absolver se necesita la restitución. Es evidente que Jorge así lo entienda, pues al preguntarle su esposa respecto del Tomillar ¿"qué piensas hacer? El responde: "lo necesario para que se me absuelva", y entiende que lo necesario es la restitución. "Devolver el Tomillar a su legítimo dueño... a penas pueda hablarle" (lo demás) "no me valdría para ganar la absolución". Cree que mientras no restituya no puede ser absuelto. Devolver el Tomillar a su legítimo dueño.

Evitados esos dos extremos, la Moral Católica reconoce que es un motivo para diferir la restitución, la necesidad extrema o cuasi extrema en que caería el deudor si restituyera inmediatamente toda la deuda, sobre todo cuando no sufre las consecuencias sólo el ladrón sino también los inocentes. Ese era el caso de la familia de Jorge.

Es la misma suegra la que tiene esta frase tan dura, pero que no carece de razón: "Mira Jorge, si el ser católico se pone tan caro van a darse de baja muchísimos". Si el precio para ser católico exige restituir siempre y en todas condiciones, hoy y todo absolutamente, todo en el acto, claro que sería excesivamente caro el ser católico.

No tiene ese precio tan subido, precio de estraperlo el ser católico, afortunadamente y eso no por conciencia laxa sino según la misma moral católica. Jorge tiene ese error que para ser católico necesita restituir inmediatamente todo, sin reservas, sin atenuantes. Con el tiempo él y los suyos en la miseria y en el hambre. De acuerdo que un drama no es un tratado de moral, pero en el drama no pude haber cosas o doctrinas opuestas a la moral, o que susciten dudas, o equívocos.

Genicot-Salsmans, dice que "La causa de la dilatación de restitución es la imposibilidad moral o sea el daño proporcionadamente grave que se seguiría de la devolución, porque, añade, "entonces el acreedor no puede oponerse racionalmente a la dilación". Nadie, dice, "está obligado a restituir ahora con un daño suyo notablemente mayor que el que sufrirá el acreedor esperando. Ese detrimento ha de provenir, para justificar la dilación, no del simple precepto de restituir, sino de las circunstancias especiales de cosas y personas. El deudor con todo está obligado a disminuir sus gastos, a vivir parcamente, para adquirir lo más pronto posible la cantidad necesaria para restituir".

En el caso de la Muralla la solución obligatoria sería buscar lo más pronto posible para tener un medio de vida honesto y restituir la finca.

Arregui-Zalba dice que "la causa para diferir la restitución es lo que él llama imposibilidad física (tal vez sería mejor llamarla moral, —pues la física, como dice mejor Genicot, es cuando no hay posibilidad física de restitución) o sea la necesidad extrema o cuasi extrema del deudor, a no ser que reteniendo lo ajeno sitúe a su acreedor (o al verdadero dueño) en necesidad parecida". Habría que saber por tanto la situación económica de Quiroga de la cual no dice nada la Comedia.

"Y en el caso de necesidad extrema de los dos, dice Genicot, se puede omitir la restitución menos cuando el dueño verdadero estuviera en aquella misma necesidad extrema precisamente por el robo". Es decir, habría que ver si Quiroga está en necesidad extrema y si le viene del robo de Jorge, o de no haber heredado o de no poseer aquella finca, pues entonces, aunque Jorge se quede en necesidad extrema, ha de restituir aunque con el tiempo suficiente para crearse un medio de vida antes de devolver la finca o llegar a un arreglo comprensivo, como hubiera logrado Jorge quizá en la entrevista con Quiroga. Tal vez buscaba eso. Aunque al parecer le angustiaba el restituir enseguida, el restituir para poder ser absuelto.

También justifica la dilación de la restitución la imposibilidad moral, dice Arregui... "si la situación inmediata perjudica notablemente al deudor en bienes de orden superior como la vida y la fama".

"Esta razón, perfila Genicot, vale cuando no se da ningún procedimiento indirecto para evitar ese daño de la fama".

Jorge parece que pretendía ese medio indirecto con la entrevista con Quiroga para simular una componenda por compraventa.

V.—*Restitución y modo comprendidos*

Creemos que en esa confusión de la obligación de restituir y el modo de hacerlo radica todo el equivoquismo de actitudes y situaciones de espíritu, tanto en los actores de la Comedia como en los espectadores. Jorge ve perfectamente la obligación de restituir pero no distingue modos, ni tiempos de hacerlo. Los demás, sobre todo la suegra, en confuso preveen las dificultades enormes que presentan la forma y modo de restituir que quiere observarse y no ven ni aceptan la obligación estricta de la restitución. El carácter de Jorge es magnífico como fe sincera, opuesta al fariseísmo, como reacción viril contra un medio hostil, con fuego de iluminado y de converso, con su impresión tremenda de la muerte que vio de cerca, con su impresión de Dios que ha visto casi físicamente, con aquella impresión de la muerte, que le hace preguntar al cura: "Padre, de haberme yo muerto ayer ¿me hubiera salvado?"

Jorge está magnífico cuando afirma: "yo soy otro hombre". El aviso que la muerte me ha dado ayer es muy serio, muy grave. Mi vida va a ir por caminos distintos de los que siguió hasta hoy. Durante muchos años Dios ha sido para mí eso que tú dices, una referencia, un lugar común. Desde hace unas horas todo ha cambiado en mí. Entendí mi ataque como un aviso providencial que se me daba a mí y que no se da a todos ni se da siempre de arrepentirme, más concretamente aún de salvarme y no quiero decirlo. La muerte que me ronda ha hecho de mí un católico de verdad. He visto a Dios muy de cerca y he aprendido a temerlo. Yo he sido católico a la manera de tantos, demasiado tiempo. Soy otro desde que ví la muerte cerca de mí y cuando vuelva a verla quiero hacerlo en gracia de Dios. Tengo un miedo vulgar no excepcional, espantoso a los infiernos porque ha habido un momento en el que he temido caer en ellos. Yo he creído toda mi vida persignándome a unas horas y saltándome a otras los mandamientos que me molestaban. Así hay millones que se llaman católicos y no lo son sino de nombre. Yo soy un español que se ha convertido al catolicismo. Hasta hoy me he llamado católico como si fuese un apellido más de los que llevo pero acabo de comprender que serlo de verdad es muy diferente y que impone deberes terribles y yo quiero cumplir el mío. Dios me ha dado tiempo de arrepentirme y yo he de aprovecharlo. Al decirle la suegra que le va a costar cara la salvación del alma, responde: "Al precio que sea he de comprarla. Hace un mes, quince días, me hubiera reído de hablar así. Hoy no. Hoy es un grito que me sale de muy dentro, de muy dentro. No pide que le disculpe su hija sino sencillamente que si puede le perdone. Yo sigo resuelto a devolver el Tomillar. Al preguntarle con ironía Javier: ¿Usted es católico?, el responde: "Desde hace dos semanas. ¿Y se atreve a dar ese escándalo siendo católico? Sí señor, y precisamente por serlo". Yo he hecho un daño, debo repararlo. Me cueste lo que me cueste y sea fácil o difícil yo encontraré el camino para

cumplir con mi deber. La vida entera daría por vuestra felicidad, pero mi condenación, no. Cuando venga Quiroga no me excusaré como si fuese un visitante importuno... Defended vuestros derechos, tan mezquinos, tan a ras de tierra, como os parezca. Yo defenderé el más sagrado de todos, mi derecho a salvarme. Qué fácil me fué el mal y el bien ¡qué cuesta arriba! Yo pequé un día. Yo cometí una vileza terrible pero me arrepentí y quise reparar el daño que había hecho. Entonces se formó delante de mí para impedirme hacer el bien una muralla tremenda. Pero aunque esa muralla fuese más fuerte aún, la vencería”.

Todo es carácter aquí, es seductor y al católico genuino le entusiasma, pero es lástima que Jorge no vea claro acerca de la posibilidad de conciliar todo ese carácter de católico genuino y hombre convertido con la moral católica que admite la posibilidad de unas razones y unos motivos para diferir la restitución, y es lástima que no aparezca claro en la Comedia la doctrina moral católica, según la cual para salvarse y para ser absuelto no se exige la restitución material y real, bastando el propósito y la voluntad sincera de hacerlo en cuanto sea posible, no pudiéndose hacer antes por imposibilidad física o moral. Por eso el espectador siente no poder aceptar todo ese carácter tan simpático y tan sincero, porque sospecha, adivina que falla en algo, sin saber quizás a punto fijo, precisar qué es ese algo, y el espectador abandona algo a Jorge al escuchar ciertas frases a las que no puede menos de otorgarles un cierto asentimiento, aunque los personajes le resulten antipáticos. Y eso proviene de que esas frases contienen algo de la doctrina de que en buena moral es posible una cierta dilación en el restituir.

En cambio los caracteres de los que forman la muralla resultan rechazables y no aceptables porque en el fondo se les ve que resisten a la doctrina moral de la obligación de la restitución, y eso a toda conciencia le resulta antipático.

Alguien ha objetado a la Comedia el que sea precisamente gente católica la que tenga una visión más comprensiva. Pero la moral de todos esos que forman la muralla y su catolicidad es por lo menos muy sospechosa. El bastión más destacado en la muralla es la suegra y ya se ve que tiene en su moral muchos puntos vulnerables, aunque tenga director espiritual.

Aquel interés tan interesado por el testamento y la cuenta corriente del Banco y por el Tomillar... cuando acaba de salir Jorge de la muerte, aun zahiriendo la sensibilidad más delicada de la esposa y del enfermo, las frases que tiene para su esposo muerto, “el mayor pelmazo” (Añadiendo a la cuenta las mil pesetas que le saca a la hija, como quien no hace nada, tal vez para jugar al póker) manifiestan una moral poco elevada de católica. Eso suponiendo además que “así se le irá pasando la heroica y que cada momento que pase le irá llevando un poco de decisión, haciéndole flaquear”. “Estos, dice, son los días terribles, si salimos de ellos podremos descansar tranquilos. Quiere que su esposa le amenace para ello con marcharse de su casa si es preciso. Quiere buscar aliados con el demonio para ir adelante y evitar la restitución. Cree que “si el ser católico se pone tan caro —restituyendo— van a darse de baja muchísimos”. Cree que el propósito de restituir nace de un miedo vulgar a los infiernos. Vas a llamar la atención, le echa en cara, restituyendo, pues eso no lo hace hoy nadie. Se estila poco eso. Estás fuera de toda razón. Varias veces lanza la insinuación de que está loco. Llama a ese paso de la restitución monstruoso. Te va a costar cara la salvación de tu alma, pues yo te juro que defenderé a Cecilia y a Amalia y me defenderé a mí misma como sea y de la manera que sea.

Ella confía en la debilitación del ideal de restituir con el correr del tiempo. Por definición Jorge tiene que sentirse hoy menos firme que ayer y que antes de ayer. Recurre al médico para que le haga creer que está bien, pues cree que cuanto menos amenazado se sienta, menos dramáticamente reaccionará. Su salud, su salud sería mi mejor aliado. Interpreta la restitución como ganas de adoptar una postura melodra-

mática, dramática, jugando la carta del mártir, creyéndose que será el asombro de sus contemporáneos. No elogiarán tu arrepentimiento de hoy, le dice, sino que te desollarán vivo por la debilidad de ayer. Jorge es un loco empeñado en tirarse a un precipicio. Finalmente se empeña en impedir la entrevista de Jorge con Quiroga y así lo arregla ella con el criado Romualdo, contra lo ordenado por Jorge: es ella la que manda y ordena que Quiroga no entre a ver a Jorge y lo consigue de hecho. Logra que la esposa, la hija, el secretario, el cuñado y Romualdo el criado se pongan en contra de Jorge.

En todo esto, se revela la oposición de la suegra a que restituya Jorge, por eso bajo este aspecto es un carácter perfectamente rechazable. Contra todo eso reacciona Jorge enérgicamente, magníficamente, apoyado en la rectitud del principio incommovible de la restitución de que está totalmente, obsesionadamente poseído.

Pero entremezclándolo con todo ese oropel, la suegra azota violentamente la conducta de Jorge que quiere restituir, a su modo, apoyándose en todo lo que tiene de más débil Jorge al sostener la tesis de la restitución inmediata, absoluta, sin concesiones ni consideraciones de ninguna clase. Ella apoyada en las razones que la moral pone para la dilación de la restitución, aunque sin conocer la Moral, pues confunde el restituir y el modo de restitución, fustiga bárbaramente a Jorge.

“¿La conciencia, dice, no te remorderá si dejas en la calle a los tuyos? Porque aquí no entra un céntimo que no venga del Tomillar. Esta casa la mantiene el Tomillar única y exclusivamente”. Azuza a la esposa con estas palabras: “Tú tienes que defender muchas cosas: vuestra felicidad, vuestro nombre, hasta el de su hija. Va mucha diferencia de que su Juan se le case con una muchachita bien situada económica y socialmente a que lo haga con la hija de un señor que declara que ha birlado a otro con malas artes la mejor finca de regadío de Extremadura”. Le dice a su hija, el argumento de la nieta, “ella es la base que tú tienes que jugar. ¿Has pensado en tu hija? Gana tiempo, dile que hacer eso antes de que se case es poner en peligro su porvenir, que aguarde... un año o unos meses. Hazle que mida las consecuencias del paso que intenta dar. Eres débil incapaz de defender con uñas y dientes tu felicidad de los ataques de un desgraciado”. Directamente le ataca con estas razones: “si estuvieras solo en la vida, podrías hacer mangas y capirote, pero da la casualidad que tienes una mujer y una hija y que las dos sin comerlo ni beberlo corren tu misma suerte y tú no puedes desentenderte de ellas como si fueran dos extrañas. Es muy cómoda tu postura, tú a salvar tu almita y a los demás que nos parta un rayo. Tu esposa e hija pierden muchísimo porque cuando las vean por la calle las señalarán con el dedo y se dirán unos a otros: Ahí van la mujer y la hija de un estafador. ¿Estás decidido a sacrificarnos a todos para vencer tus escrúpulos de beato? ¿A dejarnos en la calle para irte al cielo como un angelito? Yo te juro que defenderé a Cecilia y a Amalia y me defenderé a mí misma como sea, de la manera que sea. En contra de esas acusaciones tan fuertes, por desgracia Jorge no se sabe defender lo satisfactoriamente, que sería de desear. Y es porque Jorge cree que hay que restituir sin atenuantes.

También Javier falla totalmente, al no admitir la obligación de la restitución que él ni siquiera comprende. “Eso de devolver fincas de regadío, maldito lo que le importa a nadie aparte de que no se da un caso de estos ni para muestra”. Pero sobre todo donde él se hace fuerte, como la suegra, es en el modo de restitución llegando a decir: “¿y se atreve a dar ese escándalo siendo católico?— ¿Por qué ha de empeñarse Ud. en liquidar su cuenta con quien sea, nominalmente? Déjele a la Providencia, dice clinicamente, el papel de Cámara de Compensación y ya verá cómo se las arregla para indemnizar al perdidoso de lo del Tomillar. Yo no me opongo a que Ud. cumpla lo que le corresponde y menos a que se arrepienta. Pero no de esa manera tan anti-pática... tan grandilocuente, tan queriendo abrumarnos con su virtud... y como si estuviéramos en la edad media. Y hasta le llega a sugerir los modos prácticos de hacer la restitución. “Una idea Jorge: ¿Por qué no le pone una tienda a ese señor o le pasa una rentita eh? ¿o le fija un sueldo? El argumento de la deshonra lo maneja así: “Lo del Tomillar va a ser un trueno muy gordo y yo, a la verdad, prefiero que no me alcance, dice, refiriéndose a la boda de su hija. No sería nada cómodo que ocupáramos simultáneamente de una parte las páginas del “Boletín Oficial”, de otra las del “Gran Mundo” y de otra las de “El Caso”.

Ante la oposición a restituir, Jorge reacciona maravillosamente. En cambio, ante las dificultades que le proponen contra el modo que quiere emplear en restituir, no sabe defenderse con maestría, se advierte en él un complejo de inferioridad. Da un poco de pena, y en eso hemos dicho que está el fundamento de las diversas opiniones entre los espectadores de la Comedia.

¿Lo ha pretendido el dramaturgo? Ciertamente sabía lo que iba a suceder. Tal vez por esto gusta tanto a la gente "La Muralla" porque en ella todos, quien más quien menos se pueden permitir el lujo de opinar, y de opinar en una cosa de moral, de opinar en un caso de restitución en lo cual nos entrometemos todos fácilmente con cierto gusto y competencia. Es como el fútbol, a donde muchísimos van, porque allí pueden opinar con conocimiento de causa y con gran autosuficiencia y autoridad grande, porque en dar patadas, todos tenemos más o menos autoridad y también se puede opinar allí sobre las jugadas y sobre las jugarretas y puede uno ser árbitro hasta del mismo árbitro que hoy ocupa un lugar más prominente que un plenipotenciario y que un ministro. Y ¿a quién no gusta el arbitraje sobre el mismo árbitro? ¿Será ésta una de las razones tal vez previstas e intentadas por el dramaturgo, por las que ha caído tan bien esta Comedia?

Una última cuestión para terminar. Jorge muere sin restituir y, al parecer, sin confesarse. ¿Se hubiera salvado su alma? No olvidemos que había recibido la absolución en el primer ataque, ésta con la contrición y el propósito dió el perdón del pecado del robo. Quedaba la obligación de confesarse, no para convalidar la absolución primera, como se dice erróneamente, sino para cumplir el requisito de la confesión oral. Le viene la muerte sin haberla podido cumplir. Ante la imposibilidad, cesa de nuevo la obligación. La nueva absolución no hubiera absuelto el pecado, que ya estaba absuelto, sino, a lo más, como se absuelve un pecado ya confesado otras veces, o un pecado olvidado, que indirectamente ya estaba perdonado. Quedaba también la obligación de restituir, pero, como no es necesaria la realidad de la restitución ante la imposibilidad de hacerlo, sino que basta el propósito y la intención de hacerlo cuanto antes y esto existía en Jorge, luego Jorge estaba en condiciones de salvarse.

Si no restituye de hecho Jorge ¿quién ha de restituir? ¿Y la moral, sin dudar, afirma que han de restituir los herederos, la esposa, la hija... la suegra en cuanto herederos. Ahí queda abierto un buen argumento para una segunda, y una tercera Comedia, que serían tragedias; y Calvo-Sotelo nos brindaría así a nuestro teatro una trilogía magnífica como las Trilogías griegas de un Sófocles o un Eurípedes.

